

LANUS, 17 ENE 2007

DECRETO

Nº 0091

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar el plantel de agentes municipales para una mejor Administración y la prestación de servicios a la Comunidad, y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. -Nómrabse transitoriamente personal temporario mensualizado, en el período comprendido entre el día 1º de Enero al 30 de Junio de 2007, a la Señora Sandra Fabiana DELGADO, DNI. Nº 16.246.132, CUIL Nº 27-16246132-5, con Legajo Nº 21502/8, nacida el día 28 de Abril de 1962 quién desarrollará funciones de Auxiliar de Administración en el área del Departamento Compras y Suministros de la Secretaría de Economía y Hacienda, con una remuneración mensual de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 484), Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 411, Agrupamiento 9, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º. - El nombramiento Temporario dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporario – Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º. -Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Signature]
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

